

La Floresta, 25 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 027/2024

ACTA N° 002/2024

VISTO: Nota presentada por EE 2023-81-1290-00643, relacionado con evento a realizarse el 28 de enero de 2024 en La Floresta, denominado SWIMRUN 7a. Edición.

RESULTANDO: Que fue aprobada resolución N.º 412/23, por la cual se declara de Interés Municipal el evento y se solicita apoyo UEP, para coordinar apoyo para el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que los beneficiarios no tienen partidas pendientes de rendir ante el Municipio.
2. Que no reciben la colaboración económica solicitada por parte de la Intendencia.
3. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24, de fecha 25 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- No autorizar la donación de la suma de \$ 25.000 (Pesos Uruguayos veinticinco mil)
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Polk
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Peró
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Bisell
Concejal
Municipio La Floresta


Vianita Amicone
Concejal
Municipio La Floresta